



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 5190 /

MAT: Adjudica ID 3734-133-L113,
Adq. Poleras y Jockey.

Laja, Noviembre 08 del 2013

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora del Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 08-11-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Aclaraciones efectuadas en la licitación ID 3734-133-L113 de fecha 26-10-2013.
- 3.-Licitación ID N° 3734-133-L113 de fecha 26-10-2013.
- 4.-D.A N° 4.969 de fecha 25-10-013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a licitación pública
- 5.-Orden de Pedido N° 737 de fecha 09-10-2013, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 6.- D.A.N°4.615 de fecha 08/10/2013 que aprueba Programa "Programa Maratón de Baile Entretenido 2013".
- 7.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 8.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 9.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-133-L113 de fecha 26-10-2013, a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIAL ALTOIMPACTO LTDA. RUT:76.760.360-6	POLERAS Y JOCKEY	\$ 305.000

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las poleras y jockey fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.02.002 Sp 5, cc. 600.505, del presupuesto municipal año 2013.

4.-REMITASE: los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Dideco
- Adquisiciones
- Control
- SSMM